

ACTA DE RESOLUCIÓN DE UN ASUNTO SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, un asunto sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió el proyecto de acuerdo plenario de los juicios **SUP-JE-1482/2023** y **SUP-JDC-584/2023**.

El proyecto de los expedientes de referencia, circulado por el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, sostiene lo siguiente:

SUP-JE-1482/2023 y acumulado Acuerdo de Sala

PRIMERO. Se acumula el SUP-JDC-584/2023 al diverso SUP-JE1482/2023.

SEGUNDO. La Sala Regional Xalapa es la competente para conocer del presente asunto.

TERCERO. Remítanse a la referida sala regional las constancias del expediente, a efecto de que determine lo que en Derecho corresponda.

En términos del lineamiento DÉCIMO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior¹, el proyecto fue votado de la manera siguiente:

SUP-JE-1482/2023 y acumulado Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Felipe de la Mata Pizaña (ponente)	A favor	14 de noviembre	18:26
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	15 de noviembre	14:30
Janine M. Otálora Malassis	A favor	15 de noviembre	18:56
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	18 de noviembre	16:57
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	18 de noviembre	17:40

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

A las diecisiete horas con cuarenta minutos del dieciocho de noviembre de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

¹ Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y visibles en la siguiente liga: <https://www.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx/normateca/files/LINEAMIENTOS.pdf>.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre:Reyes Rodríguez Mondragón
Fecha de Firma:01/12/2023 05:31:19 p. m.
Hash:✔dKK8vpRAps1oSz45yH MVuRYVfAs=

Secretario General de Acuerdos

Nombre:Luis Rodrigo Sánchez Gracia
Fecha de Firma:27/11/2023 05:20:21 p. m.
Hash:✔7kKZ4bvgyIXAHal6TvkLpyhXdLw=